



PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

PROGRAMA - CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-001-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria **PAF-ICBF-O-001-2018**, así:

1. Se modifica el numeral **1.38 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** del CAPÍTULO II *DISPOSICIONES GENERALES* del SUBCAPITULO I *GENERALIDADES* de los términos de referencia, el cual queda así:

(...)

1.38. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato, en las instalaciones de la contratante dentro de los cinco (5) **ocho (8)** días hábiles siguientes a la fecha ~~en que la CONTRATANTE aprobó la carta cupo de crédito~~ de publicación del Acta de Selección del Contratista.

(...)

2. Se modifica el numeral **1.24.2.**, del numeral **1.24. DEBER DE DILIGENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO**, del CAPÍTULO II *DISPOSICIONES GENERALES*, SUBCAPITULO I *GENERALIDADES*, de los Términos de Referencia, el cual queda así:

1.24.2 Será responsabilidad del proponente conocer las condiciones del sitio de ejecución del proyecto y actividades a ejecutar. En consecuencia, correrá por cuenta y riesgo de los proponentes, inspeccionar y examinar los lugares donde se proyecta realizar los trabajos, actividades, obras, los sitios aledaños y su entorno e informarse acerca de la naturaleza del terreno, la forma, características y accesibilidad del sitio.

Dado que el proyecto objeto del presente proceso se ejecutará en una infraestructura que hace parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA del ICBF, sobre el cual existen restricciones de accesibilidad, el proponente deberá valerse de las imágenes satelitales disponibles en aplicaciones como Google Earth, Google Maps o equivalente (buscar como Centro Resocialización El Redentor), así como de la revisión de los planos disponibles en la convocatoria, para conocer las condiciones al interior del predio.



Con la presentación de la propuesta, el proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.

3. Se incluyen los documentos Plano Topográfico Del Proyecto y Especificaciones Técnicas CAE, los cuales serán publicados en documento anexo en PDF.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayas**, y las correcciones serán ~~tachadas~~.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF